TERCERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **31 de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Tercera Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024- 2027.**

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** hace uso de la voz y comentó: con el gusto de saludarles, regidoras y regidores, a las personas que nos siguen en las redes sociales y público en general, gracias por acompañarnos a esta: **Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027.**----------

Para comenzar con el primer punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: buen día a todos los presentes, antes de dar lectura de la lista de asistencia, informo al pleno que nos acompañan de manera virtual a esta sesión ordinaria, la **Regidora C. María Mercedes Anaya Cárdenas y el C. Ricardo Zúñiga González.**

Continuando con el pase de lista, solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

María Mercedes Anaya

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que se encuentran **catorce** Regidores presentes, de catorce que integran este pleno, por lo que existe quórum legal.----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:19 ocho horas con diecinueve minutos,** se declara legalmente instalada, la **Tercera Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 31 del mes de octubre de año 2024 dos mil veinticuatro,** y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.----------

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día,** le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** de lectura al **orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2.- **Aprobación del orden del día.**

Maria Mercedes Anaya

3.- **Aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027.**
4.- **Iniciativa con punto de acuerdo, para su análisis y en su caso aprobación minuta de decreto con** No: 29577/LXIII/24 **que fue enviado por parte de la Secretaria General del H. Congreso del Estado.**
5.- **Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del descuento vía nomina, de un día de salario a los servidores públicos adscritos a este Gobierno Municipal y que han otorgado su consentimiento previo, para contribuir con los gastos a erogar, con motivo de las fiestas patronales de Poncitlán, 2024.**
6.- **Dictamen con punto de acuerdo para definir a los participantes a ocupar el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**
7.- **Asuntos varios.**
8.- **Clausura de la Sesión.**

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		

Maria Mercedes Anaya

C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día,** le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 77, 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, que de manera general señalan que toda Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá ser aprobada por el pleno en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada posteriormente, fundamentando y motivando lo referente al punto que nos ocupa, y de igual manera menciono que a este Pleno de Ayuntamiento se les hizo llegar y/o se remitió de manera anticipada, por lo que se les solicita la dispensa a la lectura de la Tercera Acta de Sesión Ordinaria y les pregunto regidores de este pleno. ¿Están de acuerdo en dispensar la lectura?

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del contenido de la: **Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, de fecha 17 de octubre del presente año. Administración Pública 2024-2027,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.

Maria Mercedes Araya

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. Aprueba y Autoriza.

Puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: **Segunda Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, de fecha 17 de octubre del año 2024. Administración Pública Municipal 2024-2027.**

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza e instruye al **Secretario General,** realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido del acta en cuestión. ----------

Jesús Lomelí H.
JGUADALUPE DE JESUS
MAREME

Maria Mercedes Anaya

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **cuarto punto del orden del día,** le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica señor Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **MPAL/011/2024,** suscrito por el **Síndico Municipal, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mismo que solicito de la manera más atenta nos apoye a dar lectura:

4to punto

1 DE 3

OFICIO.- MPAL/011/2024.
DEPARTAMENTO.- SINDICATURA.
ASUNTO.- PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- OCTUBRE 29 AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

RECIBIDO 10:23 hrs. SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

El que suscribe **LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS,** en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; les envió un cordial saludo; aunado a este, procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Para su análisis y en su caso aprobación del **OFICIO NÚMERO CPL-1072-LXIII-24, SUSCRITO POR LA LIC. BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA; SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MINISTERIO DE LEY; Y, QUE, CONTIENE LA APROBACIÓN DE MINUTA DE DECRETO 29577/LXIII/24**.

Minuta de decreto que consiste en:

DICTAMEN DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTIULOS 9°, 10, 12, 28 Y 116-BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 9°, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Articulo 9°.- [...]

I a VI. [...]

El Instituto es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual en su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. En el ámbito de sus atribuciones coadyuvará en la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, así como la participación social.

[...]

[...]

[...]

[...]

Articulo 10.- Para la preservación de los derechos a que alude el articulo 4° de esta Constitución, se instituye la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de participación ciudadana, con carácter permanente y de servicio gratuito, que conocerá de las quejas, en contra de actos u omisiones de índole administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, que viole estos derechos. Dicho organismo se sujetará a las siguientes bases:

Javadalupe Dejesus Jesús Domeli H.
MAYICME
Maria Mercedes Aragon

I a VII. [...]

[...]

Articulo 12.- [...]

I y II. [...]

III. La organización de los procesos electorales es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta constitución y las leyes que se derivan de ambas;

IV a XVI. [...]

Articulo 28.- [...]

I a III. [...]

IV. Los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal;

V. Los organismos constitucionales autónomos estatales establecidos en esta Constitución, en asuntos de su competencia; y

VI. los Ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en el Estado, en los términos que exija esta Constitución y la ley de la materia.

[...]

Articulo 116-Bis.- [...]

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los organismos públicos, autónomos, dependencias y entidades de la administración pública, los municipios, organismos públicos descentralizados y cualquier otro ente público, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

[...]

TRANSITORIO

UNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

En ese tenor; someto a la consideración del Pleno de Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba;** minuta de decreto **29577/LXIII/24** que propone **REFORMA LOS ARTIULOS 9°, 10, 12, 28 Y 116-BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO;** para quedar como se expresa en el cuerpo de la presente iniciativa; así como, se desprende del expediente completo de la minuta de decreto en comentó, y que va como anexo a la presente.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, que para los efectos que señala el normativo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el Secretario General de este H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; remita al Congreso del Estado de Jalisco las constancias necesarias en copia debidamente certificadas, y así, surta sus efectos legales.

Sin otro particular al respecto; y agradeciendo las atenciones que puedan brindar al presente, me despido, deseando éxito en sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
SINDICO MUNICIPAL.

Continuo el uso de la voz el Síndico Municipal, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras en donde agregó: comentarles, a esta iniciativa a la que di lectura, se anexa la minuta de decreto el cual se les hizo llegar de manera digital para su estudio y análisis. Por lo tanto, si me lo permiten, dispensar la lectura? ----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, les preguntó: ¿Se dispensa la lectura de la minuta?

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA AL CONTENIDO DE LA MINUTA DE DECRETO.----------

Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **cuarto punto del orden del día,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de **catorce** Regidores presentes, **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.*----------

Comunico que el **cuarto punto del orden del día** es aprobado, por **Mayoría Calificada**.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. Aprueba y Autoriza.

MINUTA DE DECRETO 29577/LXIII/23

QUE CONSISTE EN:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba** minuta de decreto **29577/LXIII/24** que propone **REFORMA LOS ARTIULOS 9°, 10, 12, 28 y 116-BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO,** para quedar como se expresa en el cuerpo de la presente iniciativa, así como se desprende del expediente completo de la minuta de decreto en comentó, y que va como anexo a la presente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza** que para los efectos que señala el normativo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Secretario General de este H Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, remita al Congreso del Estado de Jalisco las constancias necesarias en copia debidamente certificadas, y así surta sus efectos legales.

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día,** le solicito al **Secretario General,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.--

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** informó: como indica señor Presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **MPAL/013/2024,** suscrito por el **Mtro. Arturo Isrrael**

Jesús Lomelí H.
J GUADALUPE DE JESUS
MARICMF
ADMGT

María Mercedes Anaya

Asencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, y que procedo a su lectura:

OFICIO.- MPAL/013/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 29 DE OCTUBRE DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, con fundamento en los normativos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

DESCUENTO VIA NOMINA, DE UN DÍA DE SALARIO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; PREVIO QUE SE CUENTA CON EL CONSENTIMEINTO DEL TRABAJADOR; PARA CONTRIBUIR CON LOS GASTOS A EROGAR, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PONCITLÁN, JALISCO 2024; EXCLUSIVAMENTE PARA EL DÍA QUE CORRESPONDE ORGANIZAR LOS FESTEJOS A ESTE H AYUNTAMIENTO, DÍA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DE AÑO 2024.

En ese mismo orden de ideas; propongo a este H Ayuntamiento en pleno:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** descuento vía nomina, correspondiente a un día de trabajo todos los servidores públicos de este Gobierno Municipal; acción que año con año se realiza para contribuir a los gastos del día que organiza el Gobierno Municipal, dentro del marco de las fiestas patronales de noviembre; previo que se cuenta con el consentimiento de los trabajadores. Que la celebración para este año que transcurre, es el día 8 de noviembre.

Descuento que se hará en 3 parcialidades; primer descuento en la quincena del 15 de noviembre, segundo descuento en la quincena del 30 de noviembre y tercer y último descuento en la quincena del 15 de diciembre; todas del año en curso.

Jesús Lomelí H.
JGUADALUPE DE JESUS
MaricMF
María Mercedes Anaya

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a Oficial Mayor Administrativo y Encargado de Hacienda Pública Municipal, que de manera coordinada, ejecuten el acuerdo aquí tomado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

Bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto del orden del día,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de **catorce** Regidores presentes, **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.*----------

Comunico que el **quinto punto del orden del día** es aprobado, por **Mayoría Calificada**.----------

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		

JGUADALUPE DE JESUS Jesús Lomelí H.

MARICMF

María Mercedes Anaya

C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza, descuento vía nomina, correspondiente a un día de trabajo todos los servidores públicos de este Gobierno Municipal,** acción que año con año se realiza para contribuir a los gastos del día que organiza el Gobierno Municipal, dentro del marco de las fiestas patronales de noviembre, previo que se cuenta con el consentimiento de los trabajadores, la celebración para este año que transcurre, es el día 8 de noviembre.

Descuento que se hará en 3 parcialidades, primer descuento en la quincena del 15 de noviembre, segundo descuento en la quincena del 30 de noviembre y tercer y último descuento en la quincena del 15 de diciembre; todas del año en curso (2024).

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a Oficial Mayor Administrativo y Encargado de Hacienda Pública Municipal, que de manera coordinada, ejecuten el acuerdo aquí tomado.

La **Regidora, C. María Mercedes Anaya Cárdenas**, comentó: Presidente me gustaría pedir un desglose, y se nos notifique de las parcialidades o total de lo que se nos descontó como trabajadores del Ayuntamiento. es todo. Gracias.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, respondió: claro que sí, Regidora.----------

6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el desahogo del **sexto punto del orden del día,** le solicito al **Secretario General,** exponga al Pleno lo referente a este punto.----------

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** respondió: como indica Sr. Presidente, doy cuenta al Pleno que se recibió en Secretaria General, dictamen con punto de acuerdo mediante el oficio No.

María Mercedes Anaya

MPAL/014/2024. en su carácter de Presidente Municipal, y que procedo a su lectura:

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
OFICIO No. MPAL/014/2024
ASUNTO: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
FECHA: 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO
ADMINISTRACION PÚBLICA 2024-2027.

DICTAMEN PARA DEFINIR A LOS PARTICIPANTES A OCUPAR EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

EL MAESTRO ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 48, fracción VI, y a fin de dar cumplimiento en los artículos 67 Ter y 67 Quater, todos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Les hago de su conocimiento de los siguientes:

PARTICIPANTES:

1.- Una vez recibidos en tiempo y forma 06 seis solicitudes conforme a la Convocatoria emitida por este Ente Municipal, para participar a ocupar el Cargo como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, conforme a los requisitos y bases ya establecidas, se desprende el siguiente listado de Aspirantes:

C. **LIZANDRO DOMINGUEZ BAUTISTA.-** Expediente completo, 24 años de edad, Pasante en la Licenciatura de Derecho, con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

C. **JESUS BERNANDO FLORES CASTELLANOS.-** Expediente completo, 24 años de edad, Licenciado en Contaduría Pública Cedula Profesional 14498060, no cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. **ALFREDO GUADALUPE SALCEDO HERMOSILLO.-** Expediente no completo, 25 años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, no cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. **MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES.-** Expediente completo, 26 años de edad, Licenciada en Derecho y Abogada con Cedula Profesional PEJ378246, si cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. **JUAN MANUEL RAMIREZ GONZALEZ.-** Expediente completo, 51 años de edad, Licenciado en Derecho y Abogado con cedula Profesional 4332967, cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. **OSCAR FERNANDO MENDOZA LUNA.-** Expediente completo, 39 años de edad, Licenciado en Derecho y Abogado con Cedula Profesional PEJ215173, cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

2.- El suscrito Presidente Municipal ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, en conjunto con el Secretario General Licenciado JAVIER ZAMORA REYES, recibidos, revisados y analizados cada uno de los expedientes de las personas participantes mencionados en líneas anteriores quienes se inscribieron para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y cumplieron con los requisitos de la Convocatoria y para formalizar la terna participante, el Suscrito Presidente

Jesús Jomeri H.
GUADALUPE De Jesus
MAYCME
Maria Mercedes Araya

Municipal de acuerdo a sus facultades que le confiere la Ley para elegir la terna correspondiente emite el siguiente:

DICTAMEN:

Por lo anteriormente mencionado, fundamentado y expuesto y para formalizar la elección de los 3 (tres) Aspirantes Profesionistas a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, se propone de la siguiente manera:

I.- El Presidente Municipal de acuerdo a sus facultades conforme lo marca la Ley en la Materia, propone al Ayuntamiento la terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y le solicita al Pleno emitir su voto para cada uno de los participantes y en caso de ser elegido uno de ellos, inicie sus Labores a partir del día 01 primero de Noviembre del presente año, y propone los siguientes Aspirantes:

C. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES.- Expediente completo, 26 años de edad, Licenciada en Derecho y Abogada con Cedula Profesional PEJ378246, si cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. JUAN MANUEL RAMIREZ GONZALEZ.- Expediente completo, 51 años de edad, Licenciado en Derecho y Abogado con cedula Profesional 4332967, cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

C. OSCAR FERNANDO MENDOZA LUNA.- Expediente completo, 39 años de edad, Licenciado en Derecho y Abogado con Cedula Profesional PEJ215173, cuenta con experiencia Laboral en la Administración Pública Municipal.

II.- Si el Pleno del H. Ayuntamiento rechaza las propuestas, el Presidente Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente.

III.- Realizada la votación y elección por el Pleno del H. Ayuntamiento y si uno de los tres Participantes resulta elegido por Mayoría Califica, se le tome la Protesta de Ley por parte del Presidente Municipal y mediante acuerdo se Autorice a la persona elegida para que inicie a realizar sus Labores como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, a partir del día 01 primero de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Poncitlán, Jalisco a 29 de octubre de 2024

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO.

Continua en uso de la voz, el **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** y comentó: ahora bien, una vez que se dio lectura al dictamen, les pedimos a los aspirantes profesionistas pasar al frente, para que se presenten ante este Pleno, además comentarles que también fue notificado de la sesión, el C. Oscar Fernando Mendoza Luna, pero por cuestiones personales no se presentó.----------

LOS ASPIRANTES SE DIRIGEN AL PLENO, DONDE SE PRESENTARÓN Y EXPUSIERON SU CURRICULUM.----------

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** mencionó: de conformidad al artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco.. y toda vez que se emitió CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGNAO DE CONTROL INTERNO, misma en la que se establecieron las fechas comprendidas del 16 al 23 de octubre del presente año, *para el registro y presentación de documentos en la oficina de la ´Presidencia Municipal, de lo cual se desprende el listado de los aspirantes profesionistas a ocupar el cargo siendo los CC. Licenciada en Derecho y Abogada MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES; Licenciado en Derecho y Abogado JUAN MANUEL RAMIREZ GONZALEZ; y Licenciado en Derecho y Abogado OSCAR FERNANDO MENDOZA LUNA.*

Les pedimos a los aspirantes pasar al exterior del recinto para realizar la elección correspondiente.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: bien regidoras, regidores solicito a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento emitir el voto para cada uno de los aspirantes.

Nombre	A favor	En contra	Abstención
MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES	12	0	0
JUAN MANUEL RAMIREZ GONZALEZ	02	0	0
OSCAR FERNANDO MENDOZA LUNA.	0	0	0

Continuo el uso de la voz, el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** y señaló: agradecerles el haber participado y atendido a la convocatoria los dos, creo que cada uno de los Regidores analizamos su currículum, y en breve estaremos dando la notificación, gracias.----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: en virtud de lo anterior y a fin de cumplimentar el fundamento legal expuesto se planteó como punto de acuerdo, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÀN, JALISCO.** Acto para designar como **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO** a: **MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES**, ----------

Ahora bien, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **sexto punto del orden del día,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **sexto punto del orden del día,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

Jesús Lomelí H.
JGUADALUPE DE JESUS
MariCMF
Maria Mercedes Anaya

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** señaló: invitamos a pasar al frente a la Lic. **MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS REYES**. para toma de protesta de ley, les solicito ponerse de pie.------

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ***Titular del Órgano Interno de Control, del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, del periodo 01 primero de noviembre al 30 treinta de septiembre del año 2027;*** *que se le confirió; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio* **C.** ***MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES***, respondió: **"Si Protesto"**

"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

Aprueba y Autoriza.

ÚNICO.- La designación de la persona que ocupará el cargo como: **Titular del Órgano Interno de Control, del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.,** a partir del día 01 primero del mes de noviembre del presente año (2024), **la Licenciada en derecho y abogada MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS REYES,** , toda vez que tiene capacidad profesional, y cumple con los requisitos establecidos para ocupar el citado cargo en la Administración Pública Municipal 2024-2027, y de conformidad en apego a lo establecido en el artículo 67 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** agregó: gracias Regidores, agradezco a los seis participantes que se anotaron en la convocatoria, debido a la revisión de los requisitos, se desecharon tres aspirantes, el día de hoy se determinó que la Contraloría Municipal quede a cargo de: María Fernanda Covarrubias Reyes, enhorabuena a ella.----------

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** mencionó: agradecemos la participación del C. Juan Manuel Ramírez González.----------

Maria Mercedes Anaya

7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS ----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **séptimo punto del orden del día de asuntos varios,** le pido, al **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, comentó: como indica Sr. Presidente, este punto de acuerdo es de asuntos varios, notificarles regidoras y regidores de este Pleno, que tenemos un punto de acuerdo que será identificado como **INCISO A) DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS,** el cual doy lectura:

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

N. Oficio.- CMPCB/056/2024-1
Asunto.- Actualización de consejo

ATT: LIC. JAVIER ZAMORA REYES
SECRETARIO GENERAL

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle a usted se someta a decisión del pleno del ayuntamiento la actualización e integración del consejo municipal de protección civil de Poncitlán. Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 24, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 57, 67, 71 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II, VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil y los cuerpos de bomberos como servicios públicos municipales, concatenado con los artículos 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento Municipal de protección civil de Poncitlán, Jalisco, numerales que establecen que cada municipio deberá integrar y activar un sistema de protección civil actualizando su respectivo consejo, que será un órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Atentamente
Poncitlán, Jalisco a 30 de Octubre de 2024
"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía"

Lic. En P.C. Jaime Alberto Ascencio Mendoza
Encargado del Despacho de la
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

C.c.p. Archivo

1

Lázaro Cárdenas # 52 Colonia Patria Poncitlán, Jalisco Tel. 3919214161
Correo electrónico bomberos@poncitlan.gob.mx

Jesús Jomeli H.
JGUADALUPE DE JESÚS
Mari CMF
María Mercedes Anaya

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes,** comentó: solo para informarle, Presidente que el día de ayer quedo instalada la actualización, y en la sesión que se realizó ya tenía conocimiento el pleno en general de la elaboración de la actualización e integración del Consejo Municipal, de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco..-------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** agregó: gracias secretario, bien Regidores, el consejo que se instaló el día de ayer, toma en cuenta a todos los regidores, y comentamos que con esta actualización se toma en cuenta a todos ustedes, ya que el consejo tiene que sesionar en ocasiones de manera ordinaria, o en ocasiones de manera extraordinaria cuando se presenta algún suceso natural o social en el cual se tengan que tomar algunas decisiones inmediatas, dado es el caso de desastres naturales como lo son, inundaciones, desapariciones, etc. Para lo cual se sesiona de manera urgente. ----------

Ahora bien, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto del orden del día de asuntos varios,** y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **inciso a) el séptimo punto del orden del día,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		

María Mercedes Anaya

C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza, actualización para la conformación de Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco, 2024-2027,** finalidad es crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **aprueba y autoriza y se instruye** al Titular de la Dependencia Municipal de Protección Civil, que en coordinación con la Comisión Edilicia en Materia de Protección Civil, convoque a la renovación y/o toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco.-----

INCISO B) DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **inciso b) del séptimo punto del orden del día de asuntos varios,** le pido, al **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.------

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: informar a este Pleno que este punto de asuntos varios es única y exclusivamente informativo y no es votable. Por lo tanto, les solicito se dispense la lectura de los programas operativos, toda vez que se les envió en tiempo y forma a sus correos electrónicos y ya cuentan con la información correspondiente.----------

TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PROGRAMAS EN COMENTO. ----------

María Mercedes Anaya

Los programas especiales de contingencias socio-organizativos, los cuales son: operativo día de muertos 2024, y operativo de fiestas patronales 2024. ----------

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

RECIBIDO
11.02
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Programa Especial de Contingencias Socio – organizativos

Operativo Dia de Muertos 2024

Coordinación Municipal de Protección Civil Y Bomberos Poncitlán

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Recibido
Presidencia
25-10-24

1

Lázaro Cárdenas # 52 Colonia Patria Poncitlán, Jalisco Tel. 3919214161
Correo electrónico bomberos@poncitlan.gob.mx

1 DE 40

Jesús Lamell H.
IGUADALUPE DE JESUS
MONICMF
María Mercedes Anaya

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

Programa Especial de Contingencias Socio – organizativos

Operativo Fiestas Patronales 2024

Coordinación Municipal de Protección Civil Y Bomberos Poncitlán

Recibido Presidencia 25-10-24

Lázaro Cárdenas # 52 Colonia Patria Poncitlán, Jalisco Tel. 3919214161
Correo electrónico bomberos@poncitlan.gob.mx

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, informó: continuando con el **octavo punto del orden del día,** les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del

día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. ----------

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos, del día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ.	**C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA**
Presidente Municipal.	**Regidora**
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.	**C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO**
Síndico	**Regidora**
Jesús Lomelí H.	MARICMF
C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ HERNÁNDEZ	**C. MARICARMEN MÚÑOZ FLORES**
Regidor	**Regidora**
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	**C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES**
Regidor	**Regidora**
J GUADALUPE De Jesús	
C. J. GUADALUPE DE JESÚS URCINO	**C. ARTURO SALCEDO IBARROLA**
Regidor	**Regidor**

C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ

Regidora

C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS

Regidora

C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ

Regidor

C. HILDELISA ARCE

Regidora

C. JAVIER ZAMORA REYES

Secretario General.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob